

decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

11. Propuesta final de nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso selectivo de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía enviará un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes del alumno.

Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirante aprobados superior al número de plazas convocadas, el Cabo en prácticas será nombrado funcionario de carrera, el cual deberá tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de Concurso y Capacitación.

12. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

MODELO DE SOLICITUD DE ADMISION

1. Plaza a la que aspira: Cabo de la Policía Local.
2. Convocatoria. Concurso de méritos.
3. Datos Personales:

(Primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento, municipio, provincia, DNI fotocopia, domicilio a efecto de notificaciones, teléfono).

4. Méritos: (Se relacionarán según la base 7).

5. El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria que se indica.

Lugar, fecha y firma del solicitante:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bollullos de la Mitación, 23 de octubre de 2000.- El Alcalde, Antonino Gallego de la Rosa

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2700/2000).

Resolución por la que se somete a información pública el II PGOU.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 del mes en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del II Plan General de Ordenación Urbana de Dos Hermanas, Catálogo y Normas de Protección del Patrimonio.

Igualmente se aprobó inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental que previenen los arts. 30 y ss. del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía, última inserción, pueda examinarse el expediente, que se encontrará de manifiesto en este Ayuntamiento en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones dentro del mismo plazo.

Dos Hermanas, 20 de octubre de 2000.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

SAT 1184 SAN JOSE OBRERO

ANUNCIO sobre acuerdo de transformación. (PP. 2800/2000).

A los fines establecidos en la legislación vigente, se hace público que la Asamblea General de la S.A.T. núm. 1.184 San José Obrero, de Coripe (Sevilla), celebrada el 22 de octubre de 2000, ha tomado por unanimidad el acuerdo para su transformación en Cooperativa Agrícola, con la denominación Oleícola Coripeña, S. Coop. And.

Coripe, 22 de octubre de 2000.- El Presidente, Gabriel Escalante Ramírez, DNI 25.546.600N.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63